



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2022.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 16 dieciséis de mayo del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez numero 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor; Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convoco, de acuerdo con el siguiente -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública de: -----

No. de oficio	No. de Contrato	Fecha de recibido
DAAS/687/2022	DAAS 084 2021	06/05/2022
DAAS/694/2022	DAAS 003 2022	06/05/2022
DAAS/693/2022	DAAS 038 2021	06/05/2022
DAAS/692/2022	DAAS 083 2021	06/05/2022
DAAS/691/2022	DAAS 037 2021	06/05/2022
DAAS/690/2022	DAAS 050 2021	06/05/2022
DAAS/689/2022	DAAS 092 2021	06/05/2022
DAAS/688/2022	DAAS 090 2021	06/05/2022

4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Reserva de Información de todo documento y pago relacionado con la **documentación relacionada con las erogaciones (pagos) realizados con recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2021**, solicitado por el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número **TM/0165/2022**, con fecha de recibido 06 seis de mayo del presente año. -----

5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública del Proyecto de demolición de inmueble de: C. Alejandro Ruiz Cortes, solicitado por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos,



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

mediante oficio número: **DGEMR/449/2022**, con fecha de recibido 06 seis de mayo del año en curso. -----

6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de: Los Dictámenes de Regularización de Obras y/o Actividades en Materia de Impacto Ambiental de:

- 1.- **Servicios Alimentarios Servimeals, S. de R.L. de C.V.** -----
- 2.- **Centro de Alta Especialidad en Reumatología e Investigación S.C.** ---

Solicitado por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante oficio número: **DGEMR/448/2022**, con fecha de recibido 06 seis de mayo del año en curso. -----

7.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de: **Los Dictámenes de Ecología de Personas Físicas y Morales** que se anexan mediante oficio número: **DGEMR/437/2022**, con fecha de recibido 06 seis de mayo del presente año, solicitado por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos. -----

8.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de: **LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE: MUIÑO VELLO, S.A. DE C.V.-MOTEL (Construcción y Operación)** que se anexan mediante oficio número: **DGEMR/450/2022**, con fecha de recibido 06 seis de mayo del presente año, solicitado por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos. -----

9.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de de la Reserva de Información de los expedientes que enseguida se enlistan: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/1085/2022	CIM-EIA-UI-58/2022	09/05/2022
CM/UI/1083/2022	CIM-EIA-UI-59/2022	09/05/2022
CIM/UI/1056/2022	CIM-EIA-UI-57/2022	09/05/2022
CM/UI/1227/2022	CIM-EIA-UI-63/2022	12/05/2022
CM/UI/1224/2022	CIM-EIA-UI-62/2022	12/05/2022
CM/UI/1219/2022	CIM-EIA-UI-61/2022	12/05/2022
CM/UI/1281/2022	CIM-EIA-UI-65/2022	16/05/2022
CM/UI/1248/2022	CIM-EIA-UI-64/2022	16/05/2022
CM/UI/1273/2022	CIM-EIA-UI-66/2022	16/05/2022

Solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----

10.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de información con número de folio: **240474422000306**, solicitado por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número: **U.T. 0654/2022**, con fecha de recibido 16 dieciséis de mayo de la presente anualidad. -----

11.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la desclasificación de reservado el expediente de investigación administrativa **CIM-CJ-RESP-32/2016**, solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad



Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, mediante oficio número: **CM/UI/1249/2022**, con fecha de recibido 16 de mayo del presente año. -----

12.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública del **contrato de Suministro número DC/094/2019 y el Contrato de Compra Venta DC/019/2019**, solicitado por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número **U.T. 0647/2022**, con fecha de recibido 16 de mayo de la presente anualidad. -----

13.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta para la solicitud de acceso a la información número: **UT-SI-0307/2022-24044772000317-PNT**, solicitado por la C. Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante oficio número: **DAAS/762/2022**, con fecha de recibido 16 de mayo del año en curso. -----

14.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de: **Documento anexo aportado por DIF Municipal mediante oficio DIF/PII/074/2022 consistente en 37 páginas**, solicitado por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número **U.T. 0658/2022**, con fecha de recibido 16 de mayo de la presente anualidad. -----

15.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública del Expediente: **EC2287232**, mediante oficio número: **DGEMR/489/2022**, con fecha de recibido 16 de mayo del presente año, solicitado por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos. -----

16.- Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. ---

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **015/CT/MSLP/2022**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación como tercer punto del orden del día, el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por la C. Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante oficios número: -----

No. de oficio	No. de Contrato	Fecha de recibido
DAAS/687/2022	DAAS 084 2021	06/05/2022
DAAS/694/2022	DAAS 003 2022	06/05/2022
DAAS/693/2022	DAAS 038 2021	06/05/2022
DAAS/692/2022	DAAS 083 2021	06/05/2022
DAAS/691/2022	DAAS 037 2021	06/05/2022
DAAS/690/2022	DAAS 050 2021	06/05/2022
DAAS/689/2022	DAAS 092 2021	06/05/2022
DAAS/688/2022	DAAS 090 2021	06/05/2022

En los cuáles solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la versión pública de los contratos ya descritos con antelación-----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta presentada de lo solicitado, lo que se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 84 fracción XXXIV, 113, 114, 118, 120 fracción III, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada por parte de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial de la información confidencial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública de: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido	Número de acuerdo
DAAS/687/2022	DAAS 084 2021	06/05/2022	CTA-271-VP-015/2022
DAAS/694/2022	DAAS 003 2022	06/05/2022	CTA-272-VP-



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

			015/2022
DAAS/693/2022	DAAS 038 2021	06/05/2022	CTA-273-VP-015/2022
DAAS/692/2022	DAAS 083 2021	06/05/2022	CTA-274-VP-015/2022
DAAS/691/2022	DAAS 037 2021	06/05/2022	CTA-275-VP-015/2022
DAAS/690/2022	DAAS 050 2021	06/05/2022	CTA-276-VP-015/2022
DAAS/689/2022	DAAS 092 2021	06/05/2022	CTA-277-VP-015/2022
DAAS/688/2022	DAAS 090 2021	06/05/2022	CTA-278-VP-015/2022

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el mismo, por lo que da cuenta al Pleno del oficio número: **TM/0165/2022**, con fecha de recibido 06 de mayo del presente año, presentado por el C.P. Arturo Jaimes Núñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitando la Reserva de Información de todo documento y pago relacionado con la **documentación relacionada con las erogaciones (pagos) realizados con recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2021**, visto lo anterior en lo que textualmente se pide... (SIC) "Solicito se me informen, los pagos efectuados del FAISM 2021 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) del periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2022, donde se refleje el concepto, proveedor y monto.", solicitud que se recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de abril del presente año con número de folio: 240474422000278, y toda vez que se dio seguimiento a dicha solicitud, se observo que los datos financieros que requiere el peticionario el C. Alejandro Flores forman parte de la Cuenta Pública 2021, por lo tanto la documentación de las erogaciones efectuadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal son susceptibles de ser solicitados para su revisión en la Auditoría AEFMOD-30-FC-2021 de tipo financiera y de Cumplimiento correspondiente a la Cuenta Pública 2021. -----

Hecho lo anterior, el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, lo cuál lo fundamenta y motiva conforme lo establecido por los numerales, 4,11, 12,18, 19 24 fracciones IV, V, VIII, IX, X, XII y XIII, 129 fracción V, que a la letra dice: -----

Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: -----



V. *Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.* - - - - -

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta, presentada por el Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. - - - - -

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Reserva de la Información requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la reserva de la información de: **los pagos realizados a partir de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021**- - - - -

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-279-IR-015/2022**. - - - - -

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, como quinto punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante oficio **DGEMR/449/2022**, con fecha de recibido 06 de mayo del presente año, en el cuál solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública del Proyecto demolición de inmueble de: C. Alejandro Ruiz Cortes. - - - - -

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario expone la propuesta por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, la cual la fundamentan y motivan conforme lo dispuesto por los artículos 3 fracción XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica de los presentes documentos por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. - - - - -

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la clasificación parcial de información confidencial, así como la Versión Pública presentada por dicha Dirección, por parte de los miembros del Comité. - - - - -

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de la misma propuesta. - - - - -

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-280-VP-015/2022**. - - - - -



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido y como sexto punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante oficio **DGEMR/448/2022**, con fecha de recibido 06 de mayo del año en curso, en la cuál solicita la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de: **Los Dictámenes de Regularización de Obras y/o Actividades en Materia de Impacto Ambiental de:** -----

- 1.- **Servicios Alimentarios Servimeals, S. de R.L. de C.V.** -----
- 2.- **Centro de Alta Especialidad en Reumatología e Investigación S.C.** -----

Hecho lo anterior da vista al Comité, el Secretario, expone la propuesta por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, la cual fundamentan en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica del presente documento por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la clasificación parcial de información confidencial, así como la Versión Pública presentada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de **Los Dictámenes de Regularización de Obras y/o Actividades en Materia de Impacto Ambiental de:** -----

- 1.- **Servicios Alimentarios Servimeals, S. de R.L. de C.V.** -----
- 2.- **Centro de Alta Especialidad en Reumatología e Investigación S.C.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-281-VP-015/2022**-----



SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité, C. Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleve a cabo el desahogo del séptimo punto del orden día, por lo que da cuenta del oficio número **DGEMR/437/2022**, con fecha de recibido 06 de mayo del presente año, presentado por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante el cual solicita la clasificación parcial de la información confidencial de los **DICTAMENES DE ECOLOGIA** de las personas físicas y morales, que se anexan en dicho oficio. Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario expone la propuesta por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, la cual la fundamentan y motivan conforme lo dispuesto por los artículos 3 fracción XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica de los presentes documentos por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar dicha propuesta, por parte de los miembros del Comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial de las personas físicas y morales, que se anexan en el oficio que nos ocupa, así como la Versión Pública de la misma. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-283-VP-015/2022**. -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, como octavo punto del orden del día, el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante oficio **DGEMR/450/2022**, con fecha de recibido 06 seis de mayo del presente año, en el cual solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública de: **LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE: MUIÑO VELLO, S.A. DE C.V., MOTEL (Construcción y Operación)**. -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario expone la propuesta por parte del C. Lic. Maximino Jasso Padrón, la cual la fundamenta y motiva conforme lo dispuesto por los artículos 3 fracción XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión pública de los presentes documentos por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta presentada por dicha Dirección, por parte de los miembros del Comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de: **LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE: MUIÑO VELLO, S.A. DE C.V., MOTEL (Construcción y Operación).** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-282-VP-015/2022.** -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el desahogo del noveno punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la reserva de la información contenida en los siguientes expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/1085/2022	CIM-EIA-UI-58/2022	09/05/2022
CM/UI/1083/2022	CIM-EIA-UI-59/2022	09/05/2022
CIM/UI/1056/2022	CIM-EIA-UI-57/2022	09/05/2022
CM/UI/1227/2022	CIM-EIA-UI-63/2022	12/05/2022
CM/UI/1224/2022	CIM-EIA-UI-62/2022	12/05/2022
CM/UI/1219/2022	CIM-EIA-UI-61/2022	12/05/2022
CM/UI/1281/2022	CIM-EIA-UI-65/2022	16/05/2022
CM/UI/1248/2022	CIM-EIA-UI-64/2022	16/05/2022
CM/UI/1273/2022	CIM-EIA-UI-66/2022	16/05/2022



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Hecho lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, lo cual lo fundamenta y motivo conforme lo establecido por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, o en el termino de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, que nos ocupan, se encuentran dentro de los supuestos que Establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: - - - - -

Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: - - - - -

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; - - - - -

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; - -

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la reserva de la información contenida en los expedientes: - - - - -

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido	No. de acuerdo
CM/UI/1085/2022	CIM-EIA-UI-58/2022	09/05/2022	CTA-284-IR-015/2022
CM/UI/1083/2022	CIM-EIA-UI-59/2022	09/05/2022	CTA-285-IR-015/2022
CIM/UI/1056/2022	CIM-EIA-UI-57/2022	09/05/2022	CTA-286-IR-015/2022
CM/UI/1227/2022	CIM-EIA-UI-63/2022	12/05/2022	CTA-287-IR-015/2022
CM/UI/1224/2022	CIM-EIA-UI-62/2022	12/05/2022	CTA-288-IR-015/2022
CM/UI/1219/2022	CIM-EIA-UI-61/2022	12/05/2022	CTA-289-IR-015/2022
CM/UI/1281/2022	CIM-EIA-UI-65/2022	16/05/2022	CTA-292-IR-015/2022



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

CM/UI/1248/2022	CIM-EIA-UI-64/2022	16/05/2022	CTA-293-IR-015/2022
CM/UI/1273/2022	CIM-EIA-UI-66/2022	16/05/2022	CTA-295-IR-015/2022

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del décimo punto del orden del día, por lo que el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio **U.T. 0654/2022**, con fecha de recibido el día 16 de mayo del año 2022, signado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, en el cual, solicita la Aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de información con número de folio interno: **UT-SI-0209-2022**, así como folio **240474422000306** de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha solicitud tiene fecha de vencimiento para su respuesta el día 17 de mayo de la presente anualidad y fecha de vencimiento con prórroga el día 31 de mayo del año en curso, visto lo anterior manifiesta que dicha solicitud es ya que toda vez, que para contar con la información requerida resulta necesario realizar diversas gestiones y agotar mecanismos de búsqueda, así como también, existe la posibilidad de que la información se encuentre o pueda encontrarse en archivos de distintas áreas de esta municipalidad, o bien, encontrarse en vías de validación, aprobación o compilación, de igual manera, resulta información que pudiera reconocerse con el carácter de interés público, por lo cual la ampliación de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento, analizar y recopilar la información necesaria a fin de proporcionar al solicitante una respuesta verídica, amplia y completa.

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado se fundamenta conforme a lo establecido en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que da lectura al mismo y el motivo por el cual, se solicita la ampliación al término de respuesta.

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario.

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información de folio interno: 240474422000306.**

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-0291-AP-015/2022.**

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación se procede al desahogo del décimo primer punto del orden del día, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el mismo. El Secretario, da cuenta al Pleno del oficio número **CM/UI/1249/2022**, con fecha de recibido 12



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

de mayo del 2022, presentado por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la desclasificación de reservado el expediente de investigación administrativa: **CIM-CJ-RESP-32/2016**, toda vez que ha sido concluido del cuál se solicitó su reserva mediante oficio CM/CJ/1452/2016 de fecha 02 de diciembre del año 2016, así como también manifiesta que dicha solicitud fue realizada a la entonces encargada de Despacho de la Unidad de Información Pública de este H. Ayuntamiento, sin embargo no obra en autos que se haya emitido acuerdo de reserva al respecto. -----

Visto lo anterior respecto de la reserva de dicho expediente se le dice: -----

1.- Por el período donde se realizó la Reserva, este Comité no cuenta con datos que permitan conocer el número de acuerdo de reserva. -----

2.- Toda vez que el procedimiento Administrativo por el cuál se realizó la Reserva ha concluido, el comité no ve problema en su desclasificación. -----

En seguida el Secretario procede a dar lectura de la fundamentación y motivación propuesta por parte del Titular de la Unidad Investigadora de este H. Ayuntamiento, lo cual dice se señala en los artículos 3 fracción XXI, 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario, no existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la desclasificación de reservada la información del expediente de investigación administrativa: **CIM-CJ-RESP-32/2016**: -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-0290-DI-015/2022**. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Secretario lleva a cabo el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, por lo que da cuenta al Pleno de escrito con número de oficio: **U.T. 0647/2022**, con fecha de recibido 16 de mayo del presente año, firmado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante el cuál solicita la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública del **Contrato de Suministro número DC/094/2019 y el Contrato de Compra Venta DC/019/2019**, manifestando de lo anterior que en seguimiento al cumplimiento dentro del Recurso de Revisión 2413/2019-2, resulta necesario generar de nueva cuenta la versión Pública de los contratos de cuenta, los cuales había sido autorizados mediante acuerdo número: CTA-029-VP-002/2022, dicho Recurso se notifico a este Sujeto Obligado por parte de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el cuál determino modificar la respuesta emitida para efecto de otorgar al recurrente una Versión Pública de los contratos **DC/094/2019 y DC/019/2019** celebrados por este H. Ayuntamiento de San Luis



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Potosí con Grupo Astrico S.A. DE C.V., ya que contienen datos personales como números de teléfonos móviles del Administrador Único, así como clave de credencial de elector, siendo estos datos susceptibles de ser clasificados como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en este caso la información que se acuerda clasificar como confidencial consta en el contrato de suministro número DC/094/2019 celebrado con Grupo Astrico S.A. DE C.V. representada por su Administrador único el Arq. Juan Javier Torres Díaz Barriga del 22 de julio del 2019 y que consta de 7 fojas, así como el contrato de compraventa DC/019/2019 celebrado con el mismo proveedor y Administrador Único, el 13 de marzo del 2019 y que consta de 6 fojas, documentos que contienen datos personales como ya se comento a supra líneas, datos que permiten hacer identificable a su titular, siendo que esta información solo le concierne a este debido a que a través de dicha información se puede acceder a la privacidad, intimidad dignidad y honor, información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes y su publicidad podría causar afectación directa en su vida familiar, íntima, privada y afectiva de la persona. -----

Enseguida el Secretario procede a dar lectura de la fundamentación y motivación propuesta, conforme a lo establecido en los artículos 6º apartado "A" de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3) fracciones XI y XII, 113, 114, 120 fracción II y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario, no existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de: **Contrato de Suministro número DC/094/2019 y el Contrato de Compra Venta DC/019/2019.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-296-VP-015/2022.** -----

DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del décimo tercer punto del orden del día, por lo que el Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio número **DAAS/762/2022**, con fecha de recibido el día 16 de mayo del presente año, firmado por la C. Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el cual, solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con número de folio: **UT-SI-0307/2022-24044772000317-PNT**, manifestando que solicita dicha ampliación debido a que la información solicitada se encuentra en proceso de ser integrada y/o completada, lo que se fundamenta conforme lo establece el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y con apego a lo dispuesto por el numeral 13 de la Ley que rige la materia que a la letra dice: -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Artículo 13. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que esta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información con número de folio: **UT-SI-0307/2022-24044772000317-PNT**-----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-297-AP-015/2022**. -----

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Secretario procede a desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, por lo que da cuenta al Pleno de escrito con número de oficio: **U.T. 0658/2022**, con fecha de recibido 16 de mayo del presente año, firmado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante el cuál solicita la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública de: **Documento anexo aportado por DIF Municipal mediante oficio DIF/PII/074/2022 consistente en 37 páginas**, manifestando que en seguimiento a lo solicitado de los autos que integran el expediente **UT-SI-664/2021** y una vez otorgando respuesta de lo requerido, el solicitante interpuso ante la CEGAIP, el Recurso de Revisión número **RR 1213/2021-2**, el cual se le dio admisión, llevadas a cabo las actuaciones procesales dentro de dicho recurso, la Comisión dicto proveído de fecha 09 de diciembre del 2021, notificándolo a este H. Ayuntamiento el día 13 de enero del presente año, la Unidad de Transparencia realizo las actuaciones necesarias al interior del sujeto obligado, con el fin de otorgar respuesta pronto a lo solicitado, por lo que el 13 de enero del año en curso, la Unidad a través de oficio **UT 055/2022** solicito al Sistema Municipal DIF se aportara la información a lo requerido, por lo que a través del similar número **DIF/PII/074/2022** recibido el 22 de enero de este año, el área turno un sobre cerrado conteniendo la información solicitada, advirtiendo que esta contiene datos personales, es por eso que se solicita se realice el estudio y la aprobación de la Clasificación Parcial de la Información confidencial, así como de la Versión Pública de los documentos remitidos por el Dif Municipal. -----

Visto lo anterior, el Secretario, expone la propuesta por parte de la Unidad de Transparencia, la cual se fundamenta en lo dispuesto por los numerales 3 fracciones XVII, XXXVII, 24 fracción VI, 82, 113, 114, 118 120 fracción I, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Lineamiento Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia. -----

Artículo 3.-Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: -----

XXXVII. Versión Pública: el documento o expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. -----

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas: --

XVIII.-Versión Pública: El documento a partir del que se otorga acceso a la información, en el que se testan partes o secciones clasificadas, indicando el contenido de éstas de manera genérica, fundando y motivando la reserva o confidencialidad, a través de la resolución que para tal efecto emita el Comité de Transparencia. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública con clasificación parcial de información confidencial, presentada por la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública de:

Documento anexo aportado por DIF Municipal mediante oficio DIF/PII/074/2022 consistente en 37 páginas. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-294-VP-015/2022.** -----

DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, como décimo quinto punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante oficio **DGEMR/489/2022**, con fecha de recibido 16 de mayo del presente año, en el cual solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública del Expediente número: **EC2287232**, esto con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información bajo el folio: 240474422000330, recibida a través de la Unidad de Transparencia. -----

Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, la cual la fundamentan y motivan conforme lo dispuesto por los artículos 3 fracción XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones



Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica de los presentes documentos por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la clasificación parcial de información confidencial, así como la Versión Pública presentada por dicha Dirección, por parte de los miembros del Comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública del Expediente número: **EC2287232.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-298-VP-015/2022.** -----

DECIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el décimo sexto punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

CONCLUSION DE LA SESION

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

DOY FE -----



LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal



MTRO. JOSÉ SALVADOR
MORENO ARELLANO
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Oficial Mayor



LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales



LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.